

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de INTERES LEGISLATIVO la IV Expo-Feria de Micro Emprendedores de Paraná y su Región, a realizarse en la Ciudad de Paraná, los días 10,11 y 12 de octubre del año en curso en la zona Puerto Nuevo de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente Resolución a la Institución organizadora.

ARTICULO 3º: De forma.



Considerando:

La economía social, que abarca un amplio abanico de modalidades de organización económica en el tercer sector, diferenciado de la economía privada y la economía estatal, representa un porcentaje muy importante del desarrollo de la región, además de los beneficios culturales, sociales y personales qué esta produce.

El rol de los emprendedores en la economía social es impulsado por una serie de valores que la dirigencia política y esta Honorable Cámara debemos, también, impulsar.

La lógica de mercado, como lógica única para regular la distribución de los bienes y recursos de nuestra sociedad, ha demostrado tener un carácter de excluyente, no sólo de personas y empleos, sino también de modos de intercambio social; regidos por otros valores y fines.

A eso apunta el concepto de Economía Social en el cual se desenvuelven los emprendedores; y que el Estado, en este caso la Municipalidad de Paraná –a través de la Secretaría de Coordinación Económica- respalde, torne visibles y estimule estos proyectos merece un reconocimiento por parte de esta Honorable Cámara.

10,11 y 12 octubre se realizará ya la cuarta Expo Feria de Micro Emprendedores; y a cada edición la misma se amplía. En este caso, 22 Municipios de nuestra provincia estarán representados, y se espera una mayor cantidad de participantes que en las anteriores ocasiones; por lo que solicitamos la Declaración de Interés.